

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, O de septiembre de 2016

Res. OAyF Nº 26/ /2016

VISTO:

El Expediente OAyF Nº 180/16-0; y

## CONSIDERANDO:

Que los presentes se iniciaron a raíz del Memo Nº 239/2016 mediante el cual la Presidencia de este Consejo de la Magistratura instruyó que se dispusiera la búsqueda "de uno o más inmuebles para poner en marcha el cumplimiento progresivo de los objetivos de este Poder Judicial de la Ciudad respecto a la organización de los juzgados actuales y los próximos transferidos en inmuebles propios, para una optimización de los recursos del estado y la mejor y más eficiente prestación del servicio de justicia". En tal sentido, especificó que "los inmuebles deberán estar disponibles para compra, con acceso propio a la vía pública, con una dimensión de entre 3000 y 15000 metros cuadrados, con ubicación en el éjido de la Ciudad de Buenos Aires" y requirió que "las propuestas que fueran presentadas hasta el día 30 de septiembre, sean elevadas al Plenario de Consejeros para su análisis".

Que a fin de dar cumplimiento a lo instruido por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, esta Oficina de Administración y Financiera confeccionó un modelo para la publicación de la búsqueda de inmuebles requerida por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y dio intervención a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que recabara los presupuestos correspondientes a la publicación de un aviso por dos (2.-) días en dos (2.-) periódicos de circulación nacional (cfr. Memo Nº 1278/2016 de fs. 21/22).

Que por lo tanto, desde esa Dirección General se solicitó presupuesto a las empresas "Grafis", "Delnupub" y New Group S.A. (v. 7/8) y elevó los presupuestos recabados conjuntamente con un cuadro de presupuesto a esta Oficina de Administración y Financiera (cfr. Nota CM DGCC N° 515/2016 de fs. 5/22).

Que entonces, presentaron ofertas las firmas "Delnupub" y New Group S.A. por los montos de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 86/100 (\$45.938,86) IVA incluido y de cuarenta y ocho mil cincuenta y dos pesos con 49/100 (\$48.052,49) IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario La Nación; por los montos de cuarenta mil ochocientos treinta pesos con 24/100 (\$40.830,24) IVA incluido y de cincuenta mil doscientos cuarenta y dos pesos con 10/100 (\$50.242,10) IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario Página 12; y por los montos de sesenta y dos mil quinientos un pesos con 01/100 (\$62.501,01) IVA incluido y de

cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos con 76/100 (\$48.610,76) IVA incluido en el diario Ámbito Financiero.

Que conforme se desprende del cuadro de presupuesto agregado a fojas 6 y del detalle indicado en el párrafo anterior, las ofertas presentadas por "Delnupub" para la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional "La Nación" y "Página/12" resultan ser las más convenientes a los intereses económicos de este Organismo.

Que entonces, puesto a resolver, corresponderá ordenar la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional "La Nación" y "Página/12", en las ediciones de los días lunes 5 y martes 6 de septiembre del año en curso, de acuerdo con la minuta que integrará la presente resolución como "Anexo I", según la propuesta económica efectuada por "Delnupub" por los montos de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 86/100 (\$45.938,86) IVA incluido y cuarenta mil ochocientos treinta pesos con 24/100 (\$40.830,24) IVA incluido, respectivamente.

Que en consecuencia, corresponderá instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar la afectación presupuestaria correspondiente y a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que aquí se autorice.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

## EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1°: Autorícese la publicación para las ediciones de los días lunes 5 y martes 6 de septiembre del corriente año de la minuta que integra la presente como "Anexo I", en los diarios La Nación, en la ubicación "Legales – Rubro 7", 2 col x 15 cm, por la suma de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 86/100 (\$45.938,86) IVA incluido y Página 12, en la ubicación "Licitación", 2 col x 15 cm, por la suma de cuarenta mil ochocientos treinta pesos con 24/100 (\$40.830,24) IVA incluido, según la propuesta económica presentada por "Delnupub".

Artículo 2°: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar la afectación presupuestaria correspondiente al gasto autorizado en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que se autorizó en el artículo 1º de la presente resolución.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Res. OAyF Nº 26/1/2016

Dr. Alejandro Rabinovich Administrador General Poder Judicial C.A.B./ Anexo I de la Resolución OAyF Nº /2016

MODELO DE PUBLICACIÓN

RELEVAMIENTO DE INMUEBLES

Expediente OAyF Nº 180/16-0: "O. A. y F. s/ Búsqueda de Inmueble".

OBJETO: Relevamiento de inmuebles para el Poder Judicial de la C.A.B.A. con el objeto de

proceder a su compra conforme la normativa vigente.

Inmueble para compra.

SUPERFICIE: "Para compra de inmuebles con acceso propio a la vía pública, para uso de

oficinas, con una dimensión de entre 3.000 y 15.000 metros cuadrados, con ubicación en el ejido

de la Ciudad de Buenos Aires"

COMISIÓN: Hasta el tres por ciento (3%).

CONSULTAS: Oficina de Administración y Financiera, sita en Pte. Julio A. Roca 516/530, piso 8 -

Anexo -, Tel: 4008-0380; de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Los interesados deberán acompañar en sobre cerrado ante

la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura en Av. Julio A. Roca 516, Planta Baja, de esta

Ciudad: a) en caso de tratarse de un inmueble sobre lote propio, fotocopia del plano de obra

(también en soporte magnético en caso de contar con formato digitalizado), de plancheta catastral

y título de propiedad; b) en caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de la propiedad

horizontal: fotocopia del plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento

de propiedad horizontal. Se recibirán ofertas hasta el día 30 de septiembre de 2016.

Dr. Alejandro Rabinovich

Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A.